

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia

Gobierno civil

Secretaría.—Expropiación.

CIRCULAR

Instruido el oportuno expediente en el Ministerio de la Gobernación con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Corte, en representación del mismo, contra providencia de este Gobierno de fecha 1.ª de Junio último, estimando un recurso de Don Jesús Murga, contra acuerdo de la Corporación municipal, que le reclamó una cantidad con motivo de la expropiación de la casa número 2 de la calle del Príncipe, se pone en conocimiento de las partes interesadas a fin de que, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho.

Madrid, 26 de Agosto de 1915.

El Gobernador,
Eduardo Sanz y Escartín.

(Núm. 2.742.)

Comisión provincial

Don Simón Viñals y Arroyo, Licenciado en Derecho civil y canónico, Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y Soria, y Secretario de la Excm. Diputación y Comisión provincial de Madrid.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en 20 del actual, con anuencia del señor Comisario de Guerra de Madrid, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 24 de Mayo y 9 de

Diputación Provincial de Madrid

CONTADURIA

Año de 1915

Mes de Septiembre

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores propone la Contaduría a la aprobación de la Excm. Diputación, conforme a lo dispuesto en el art. 121 de la ley Provincial, Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

Capítulos.		GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios.	TOTAL Pesetas
		De pago inmediato.	De pago diferible.		
1.º	Administración provincial.....	45.000,00	5.000,00	»	50.000,00
2.º	Servicios generales.....	19.000,00	»	»	19.000,00
3.º	Obras obligatorias.....	60.000,00	»	»	60.000,00
4.º	Cargas.....	14.000,00	»	»	14.000,00
5.º	Instrucción pública.....	6.000,00	»	»	6.000,00
6.º	Beneficencia.....	400.000,00	»	»	400.000,00
7.º	Corrección pública.....	6.700,00	»	»	6.700,00
8.º	Imprevistos.....	»	»	2.000,00	2.000,00
9.º	Nuevos establecimientos.....	6.000,00	»	2.000,00	8.000,00
10	Carreteras.....	60.000,00	10.000,00	»	70.000,00
11.	Obras diversas.....	»	»	400,00	400,00
12.	Otros gastos.....	6.000,00	»	»	6.000,00
13.	Resultas.....	100.000,00	»	»	100.000,00
TOTAL.....		848.700,00	15.000,00	4.400,00	868.100,00

Madrid, 20 de Agosto de 1915.

A la Comisión de Hacienda,
El Presidente,
A. Soria.

(Núm. 2.729.)

El Contador,
Eugenio Rianza.

Agosto de 1877, se acordó que los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia durante el mes actual se abonen a los precios siguientes:

- Ración de pan de 700 gramos, 0,33.
- Idem de cebada, 0,81.
- Idem de paja, 6 kilogramos, 0,23.
- Litro de aceite, 1,25.
- Idem de petróleo, 1,01.
- Kilogramo de carbón, 0,13.
- Idem de leña, 0,05.

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y a los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente, visada por el Excelentísimo señor Vicepresidente de la Comisión, en Madrid a 21 de Agosto de 1915.

Simón Viñals.

V.º B.º

P. S.,

T. Fernández Morales.

(Núm. 2.732.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al Procesado Germán Caraso, cuyo domicilio, actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el objeto de ingresar en la Cárcel a responder de los cargos que le resultan en sumario por robo y estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la prisión preventiva de este partido.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 6 de Agosto de 1915.

Miguel Ciudad.

El Secretario,

Lcdo. César del Pozo.

(Núm. 2.591.)

(B.—1.397.)

CONGRESO

Eduardo Jáuregui Gálvez, natural de Málaga, de estado casado, profesión empleado, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de San Bartolomé, núm. 18, principal izquierda, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 10 de Agosto de 1915.

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,

Luis Álvarez.

(Núm. 2.592.)

(B.—1.398.)

PALACIO

Herrero López (José), natural de La Coruña, de estado soltero, profesión panade-

ro, de diez y seis años, hijo de Antonio y María Manuela, estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular, color moreno, domiciliado últimamente en Embajadores, número 85, cochera, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Lcdo. Pérez Herrero.

Madrid, 6 de Agosto de 1915.

Gabriel de Usera.

El Secretario,

P. S.,

Antonio Mota.

(Núm. 2.573.)

(B.—1.382.)

GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia de veinte de los corrientes por el señor Juez de primera instancia de este partido en el expediente que se sigue con motivo de certificaciones remitidas al efecto por el Director facultativo de los Manicomios de Ciempozuelos, sobre reclusión definitiva de Doña María Rosende Honrubia, Doña María Concepción Barcona Manzanedo, Doña Soledad Massia Orlando, Doña Hermenegilda Orla Simón, Doña Avelina López Rumayor, Doña Francisca Juárez Clemente, Don Adalberto Quintana Horodni-ki, Don Antonio March Morales, Don Rafael de Molina González Asarta, Don Custodio Rodríguez Valleiro y Don José Larios Hueín, que se encuentran en dichos Manicomios, se cita, llama y emplaza a los parientes de expresados enfermos, para que dentro de un mes, contado desde la inserción del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia y de conformidad con lo que dispone el último párrafo del artículo octavo del Real decreto de diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en suso-dicho expediente.

Getafe, veintidós de Julio de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

José Aragonés.

El Secretario,

Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 2.575.)

(B.—1.384.)

En virtud de lo acordado en providencia de doce del actual, por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente que se sigue con motivo de certificaciones procedentes del Manicomio de Santa Isabel, de Leganés, sobre reclusión definitiva de Doña Socorro Becerra Rúa, Doña María de los Remedios Sánchez, Doña María Ibáñez Martínez, Doña Juliana Sánchez Enciso, Doña Nicolasa Flores García, Sor Dolores Bellver y Berdaguer, Doña Felisa Sánchez Jara, Doña Josefa Gómez Soria, Sor Agustina García Velázquez, Doña Juliana Nieto Gonzalo, Doña María Samalea Arenas, Doña María Luisa López, Doña Juana Hernández Amador, Doña Tomasa Ruiz Barquín Ogarrio, Doña Luisa González Torralba, Doña María del Socorro Mateo, Sor Basilisa Raso Panillo, Doña Faustina Fernández Montesión, Doña María Luisa Cerezo, Doña Purificación Monzón Lindemán, Doña Dionisia Serrano Serrano, Doña Servanda Dolores Presa, Doña Eduarda Casado Arteaga, Doña Luisa Pendolero Rubio, Doña María Delfina Providencia Camarón y Doña Pilar Larriba Burgos, que se encuentran en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza a los parientes de expresados enfermos, para que

dentro de un mes, contado desde la inserción del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, y de conformidad con lo que dispone el último párrafo del artículo octavo del Real decreto de diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en el susodicho expediente.

Getafe, quince de Junio de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

José Aragonés.

El Secretario,

Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 2.574.)

(B.—1.383.)

HOSPITAL

Planelles Pérez (Agustín), natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y ocho años, hijo de Agustín y María, domiciliado últimamente en la calle de San Buenaventura, núm. 7, principal, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor Rivero, para extinguir la condena que le ha sido impuesta.

Madrid, 10 de Agosto de 1915.

Dr. Agustín F. de Peñaranda.

El Secretario,

P. S.,

Vicente Moreno.

(B.—1.372.)

PALACIO

Don Gabriel de Usera y Sánchez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, interino.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Felipa Fernández Santamaría, hija de Bautista y Felisa, natural de Escamilla (Guadalajara), de diez y nueve años, soltera, sirvienta, que tuvo su domicilio en la calle de la Princesa, 41, piso segundo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad en causa que se le sigue por infanticidio; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 9 de Agosto de 1915.

Gabriel de Usera.

El Secretario,

P. D.,

Francisco de Andrés.

(B.—1.376.)

Don Gabriel de Usera y Sánchez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, interino.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Pedro Soría Ballesteros (a) El Tiznao, hijo de Antonio y Nieves, natural de Chinchilla, de cuarenta y nueve años, casado, vendedor, con domicilio en la calle de Mira el Río Alta, núm. 9, piso bajo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-

audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le ha seguido por hurto y contrabando; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos pardos y color bueno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, nueve de Agosto de mil novecientos quince.

Gabriel de Usera.

El Secretario,

P. D.,

Francisco de Andrés.

(B.—1.374.)

CONGRESO

Francisco N. Caballero, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Pilar, de estado soltero, profesión «chauffeur», de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 99, cuarto, procesado por sustracción de un reloj, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 7 de Agosto de 1915.

El señor Juez,

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario, Valdés,

P. S.,

Luis Álvarez.

(Núm. 2.572.)

(B.—1.381.)

ORTIGUEIRA

Por la presente, que se insertará en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de Madrid, se cita a Doña Aurora Monrón, vecina que fué de la calle de Apodaca, 16, segundo, en dicha Villa y Corte, ignorándose en la actualidad su paradero, para que el día diez y siete del actual, a las once, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración; apercibiéndole que, de no hacerlo, incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas, pues así lo acordó por proveído de hoy el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que instruye por estafa y falsedad.

Ortigueira, 5 de Agosto de 1915.

El Secretario,

P. S.,

Francisco Teyerro.

(Núm. 2.576.)

(B.—1.385.)

TOLEDO

Méndez Bullán (José), natural de Madrid, de oficio vidriero, de veintiséis años, procesado por tentativa de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo.

Toledo, 31 de Julio de 1915.

El Juez de instrucción,

Francisco Fabrè.

(B.—1.357.)

PALACIO

Don Adolfo Suárez Gutiérrez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Crescencio Mingo, cuyas demás circunstancias se ignoran (a) «El Tripas», con domicilio en la calle de Ferraz, núm. 60, y a un sujeto apodado «El Cerrajero», desconociéndose sus demás circunstancias y el paradero de ambos, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al

en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a los cargos que les resultan en causa que se les sigue por robo; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 5 de Agosto de 1915.

Adolfo Suárez.

El Secretario,

P. S.,

Francisco de Andrés.

(B.—1.358.)

García Rodríguez (César) y Portillo Espinar (Enrique), naturales de Madrid y Sevilla, de estado solteros, profesión vendedor y carnicero, de 15 y 16 años, de estatura baja, pelo y ojos castaños, nariz regular, color moreno; y estatura baja, pelo y ojos castaños, nariz pequeña, color sano, domiciliados últimamente en Madrid, Ceres, 32, bajo, y Sevilla, Escoberos, 26, bajos, procesados por hurto, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Lcdo. Pérez Herrero.

Madrid, 5 de Agosto de 1915.

Adolfo Suárez.

El Secretario,

P. D.,

Antonio Mota.

(Núm. 2.555.)

(B.—1.366.)

UNIVERSIDAD

Patricio San José, domiciliado últimamente, según decía, en la calle de la Palma, núm. 22, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por hurto instruida por referido Juzgado.

Madrid, 6 de Agosto de 1915.

El Secretario,

P. S.,

Luis de la Torre y Aguado.

(B.—1.359.)

CONGRESO

Pérez Boluda (Tomás), natural de Mula (Murcia), hijo de Matías y de Antonia, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, núm. 6 duplicado, segundo, núm. 3, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Madrid, 3 de Agosto de 1915.

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario, Valdés,

P. S.,

Luis Alvarez.

(Núm. 1.360.)

(B.—2.541.)

Fernández de la Rica (Ricardo), natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de veintiocho años de edad, hijo de Ricardo y de Tecla, domiciliado últimamente en la calle de Isabel la Católica, número 21, piso cuarto, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante

el señor Juez de instrucción del distrito del Congreso.

Madrid, 4 de Agosto de 1915.

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,

P. S.,

Luis Alvarez.

(Núm. 2.552.)

(B.—1.363.)

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en el rollo formado para sustanciar la apelación interpuesta por Angela Merino Vicente, hija de Francisco y de Juliana, natural de Arévalo (Avila), de cuarenta años, casada, sirvienta, que ha vivido en la calle del Cardenal Mendoza, seis, bajo izquierda número cuatro, contra la sentencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas que se la ha seguido en el Juzgado municipal de dicho distrito bajo el número seiscientos setenta y siete del corriente año por faltas contra las personas y malos tratos, se ha señalado para la celebración de la vista que preceptúa el artículo novecientos setenta y siete de la ley de Enjuiciamiento criminal el día veinte de Agosto, a las diez de su mañana; y mediante a ser ignorado el domicilio de la Angela, al indicado fin se la cita por medio de la presente cédula, que se insertará en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia; apercibida que, de no concurrir al acto de la expresada vista, se la tendrá por desistida del recurso de apelación de que queda hecho mérito.

Madrid, 30 de Julio de 1915.

V.º B.º

El Juez de instrucción interino,

Avelino Fernández de la Poza.

El Secretario,

P. S.,

Juan Molina.

(Núm. 2.548.)

(B.—1.361.)

Blanco y Navarro (Pedro José), hijo de Santos e Isabel, natural de Cuenca, de veintiún años, soltero, panadero, domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, núm. 23, piso cuarto, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, moreno y viste de artesano, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio o en la Cárcel Celular, con objeto de notificarle el auto declarando terminado el sumario que contra el mismo se sigue bajo el número 507 de 1913, por el delito de estafa, y el de prisión, dictado con esta fecha.

Madrid, 31 de Julio de 1915.

V.º B.º

El señor Juez interino,

Avelino F. de la Poza.

El Secretario,

P. S.,

Juan Molina.

(Núm. 2.553.)

(B.—1.364.)

Redondo (Mariano), de oficio pintor, domiciliado últimamente en el barrio de Bellas Vistas, donde habitaba con una mujer llamada Dolores, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo rubio, y viste blusa blanca y gorra, procesado por estafa de cien pesetas a Miguel Angel Miguel, señalada con el número 275 del corriente año, comparecerá en término de diez días ante el referido Juzgado, Secretaría del que refrenda, o en la Cárcel celular, a responder a los

cargos que le resultan en mencionada causa.

Madrid, 5 de Agosto de 1915.

V.º B.º

El señor Juez interino,

Avelino Fernández de la Poza.

El Secretario,

P. S.,

Juan Molina.

(Núm. 2.554.)

(B.—1.365.)

HOSPITAL

Manuel Villar López, natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Santiago y Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Luciente, 15, procesado por resistencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 9 de Agosto de 1915.

Dr. Agustín F. de Peñaranda.

El Secretario,

Lcdo. Vicente Moreno.

(B.—1.369.)

Pascasia Maria Teresa Mora López, natural de Almadén (Ciudad Real), de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y un años, domiciliada últimamente en la calle de los Leones, 11, procesada por estafa y uso de cédula personal ajena, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 9 de Agosto de 1915.

Dr. Agustín F. de Peñaranda.

El Secretario,

Lcdo. Vicente Moreno.

(B.—1.370.)

Francisco de la Peña y de la Peña, natural de Méjico, de estado soltero, profesión propietario, de treinta y un años, domiciliado últimamente en la Puerta del Sol, 13, procesado por raptor de Enriqueta Bello Oliver, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 6 de Agosto de 1915.

Dr. Agustín F. de Peñaranda.

El Secretario,

Lcdo. Vicente Moreno.

(B.—1.371.)

CENTRO

Mesa Cruz (María), natural de Sevilla, de estado viuda, profesión modista, de cuarenta y ocho años de edad, hija de Manuel y de Francisca, domiciliada últimamente en la calle de los Cojos, 5, tercero interior, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando.

Madrid, 23 de Julio de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—1.368.)

UNIVERSIDAD

Don Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Juan Antonio Blanco Batirrones, natural de Sevilla, hijo de Manuel y Concepción, viudo, de cincuenta y siete años de edad, sombrerero, que habitaba en la calle de la

Ruda, núm. 21, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado en la causa que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 5 de Agosto de 1915.

Manuel Moreno.

El Secretario, Sr. Unzueta,

P. S.,

Luis de la Torre y Aguado.

(B.—1.354.)

Don Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Aniano Roja, de unos veintiséis años de edad, que habitaba como dependiente de Alfredo Rodríguez en casa de éste, Travesía de Conde Duque, número 16, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo en causa que se instruye por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: moreno, poco bigote, estatura baja, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Madrid, 7 de Agosto de 1915.

Manuel Moreno.

El Secretario,

P. S.,

Luis de la Torre y Aguado.

(B.—1.355.)

Don Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Germán Roja Calafáez, de treinta y tres años, soltero, fotógrafo, que habitaba en la calle de Gravina, núm. 4, piso segundo izquierda, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado en causa que se instruye por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido

lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 7 de Agosto de 1915.
Manuel Moreno.

El Secretario,
P. S.,
Luis de la Torre y Aguado.
(B.—1.356.)

AREVALO

Díaz Moreno (Ventura), de estado soltero, profesión pintor, de catorce años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Guipúzcoa (Cuatro Caminos), número 5, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arévalo, a prestar declaración.

Dado en Arévalo, a 29 de Julio de 1915.
Francisco Navarro.

P. S. M.,
Juan Francisco Guerra.
(B.—1.342.)

NAVALCARNERO

Don José Mínguez y Ramírez de Losada, Juez de instrucción de esta Villa de Navalcarnero y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Don Ricardo Gómez Artola, de cuarenta y seis años de edad, casado, empleado, vecino de Madrid, calle de Preciados, núm. 9, entresuelo izquierda, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado para ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por lesiones casuales sufridas por el mismo.

Dado en Navalcarnero, a 12 de Julio de 1915.

José Mínguez.
El Secretario,
José de la Morena.
(Núm. 2.454.) (B.—1.343.)

INCLUSA

Izquierdo Maroto (Cruz), natural de Madrid, de estado casado, profesión baulero, de cuarenta y seis años, hijo de Santiago y de María, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Alta, número 6, principal, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Inclusa, Secretaría de Don Juan Martos, para cumplir la condena de dos meses y un día de arresto.

Madrid, 30 de Julio de 1915.

El Secretario,
P. S.,
Bienvenido Pérez.
(Núm. 2.534.) (B.—1.344.)

González García (Benigno), natural de Acemada, partido de Castropol (Oviedo), de estado casado, profesión panadero, de cuarenta y tres años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle del Gratal, núm. 4, piso segundo interior, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de Don Juan Martos, con el fin de cumplir la condena que le ha sido impuesta.

Madrid, 21 de Julio de 1915.

Antonio Domínguez.
El Secretario,
P. S.,
Bienvenido Pérez.
(Núm. 2.535.) (B.—1.345.)

HOSPITAL

Navarro (Jerónimo), que se dedica a la venta ambulante de participaciones de Lo-

tería, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, núm. 92, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor G. del Rivero, a responder de los cargos que le resultan en aquella causa.

Madrid, 6 de Agosto de 1915.
Dr. Agustín F. de Peñaranda.

El Secretario,
P. S.,
Vicente Moreno.
(B.—1.346.)

López Caballero (Angel), natural de Madrid, de estado casado, profesión sastre, de veintisiete años, hijo de Celestino y de Encarnación, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, 15, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor Rivero, a responder de los cargos que le resulten en aquella causa.

Madrid, 6 de Agosto de 1915.

Dr. Agustín F. de Peñaranda.

El Secretario,
P. S.,
Vicente Moreno.
(B.—1.347.)

López Caballero (Angel), natural de Madrid, de estado casado, profesión sastre, de veintisiete años, hijo de Celestino y de Encarnación, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, núm. 15, piso quinto número 5, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 5 de Agosto de 1915.

Dr. Agustín F. de Peñaranda.

El Secretario,
P. S.,
Vicente Moreno.
(B.—1.353.)

CENTRO

Pomes Damón (Ramón), natural de Madrid, de estado soltero, profesión cajista, de veinte años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle Monteleón, 31, procesado por hurto en causa 520 913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 4 de Agosto de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. D.,
José Medina.
(B.—1.348.)

Martínez Martínez (Francisco), natural de Valladolid, de estado soltero, profesión marmolista, de treinta y siete años, hijo de Ramón y Juliana, domiciliado últimamente en la calle de Santa María, 5 (Tetuán de las Victorias), procesado por hurto en causa núm. 520 913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Ferrer.

Madrid, 4 de Agosto de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. D.,
José Medina.
(B.—1.349.)

BUE NAVISTA

Electo Miralles Sastre (Juan), natural de Ondara (Alicante), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Joaquín y Consolación, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, 37 y 39, procesado por estafa y resistencia comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar.

Madrid, 5 de Agosto de 1915.

Tomás Fornis.

El Secretario,
P. S.,
Manuel Leira.
(B.—1.350.)

HOSPICIO

Blanco y Navarro (Pedro José), hijo de Santos e Isabel, natural de Cuenca, de veintiún años, soltero, panadero, domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 23, piso cuarto, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, moreno y viste de artesano, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio o en la Cárcel Celular, con objeto de notificarle el auto declarando terminado el sumario que contra el mismo se sigue bajo el número 507-913 por el delito de estafa, y el de prisión, dictado con esta fecha.

Madrid, 31 de Julio de 1915.

V.º B.º

El señor Juez interino,
Avelino Fernández de la Poza.

El Secretario,
P. S.,
Juan Molina.
(B.—1.351.)

LATINA

Vázquez Jiménez (María), natural de Quemada (Jaén), de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta años, hija de Ramón y Gabriela, domiciliada últimamente en la calle Comandante Cirujeda, 15, primero, procesada por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives.

Madrid, 5 de Agosto de 1915.

Luis Moya.

(B.—1.352.)

HOSPICIO

Arruti (P.tra), que representa tener unos veinticuatro años, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Regueros, tres duplicado, tercer número dos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, Secretaría del señor De Antonio, o en la Cárcel de mujeres, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que contra la misma se instruye bajo el número 347 del corriente año en dicho Juzgado, por robo de metálico a Sofía López y López.

Madrid, 9 de Agosto de 1915.

V.º B.º

El Juez interino,
Avelino G. de la Poza.

El Secretario,
P. S.,
Juan Molina.
(Núm. 2.593.) (B.—1.399.)

PALACIO

Fernández Castro (Gabriel), de estado soltero, profesión carretero, de diez y seis años, domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, 28, y en el Puente de Vallecas, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del señor Pérez Herrero.

Madrid, 15 de Julio de 1915.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
P. D.,
Antonio Mota.
(B.—1.400.)

(Núm. 2.594.)

Marín Azofra (Vicenta), natural de Santo Domingo de la Calzada, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y nueve años, hija de Vicente y Juana, domiciliada últimamente en la calle de Antonio Grilo, 5, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio.

Madrid, 9 de Agosto de 1915.

Gabriel de Usera.

El Secretario,
Dr. Juan Infante.

(Núm. 2.595.)

(B.—1.401.)

PUERTO DE SANTA MARIA

Don Salvador Solier y Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita a Don Salvador Portillo y Pérez de los Cobos, vecino de Madrid, en calle de Aduana, núm. 14, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para la práctica de ciertas diligencias acordadas en el sumario que se instruye a virtud de denuncia de dicho señor; apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puerto de Santa María, 4 de Agosto de 1915.

Salvador Solier.

El Secretario,
Lcdo. Manuel Pozanco.

(Núm. 2.560.)

(B.—1.377.)

JUZGADOS MUNICIPALES

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Mariano Pascual Miguel, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 17 de Septiembre, a las once, a celebrar juicio de faltas número 738 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 6 de Agosto de 1915.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 2.608.)

(B.—1.410.)

**JUZGADOS MILITARES
BRIGADA DISCIPLINARIA DE MELILLA**

Torres Pariente (Antonio), hijo de Alfredo y de Faustina, natural y vecino de Madrid, de veintiséis años de edad, soltero, de oficio sastre, su estatura un metro 630 milímetros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa; señas particulares ninguna, se presentará en el plazo de treinta días ante el Primer Teniente Don Luis Cuadrado Jaraba, Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla, para responder al procedimiento que se le instruye por desertión, y de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Melilla, 3 de Agosto de 1915.

El Primer Teniente Juez,
Luis Cuadrado.

(Núm. 2.588.)

(B.—1.396.)